

1

2

3

4 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTA- En la ciudad de Quito,

TUTOS EN "Automotores Andina S.A.". capital de la Repúbli-

Presidente: Jaime Ponce Yepes. ca del Ecuador, hoy,

Gerente: Carlos Ponce Martínez. día Martes, veintitrés

DE: S/. 16'988.000,00 (23) de Noviembre de

9 A: S/. 33'976.000,00 mil novecientos seten-

10 AUMENTO: S/. 16'988.000,00 ta y seis; ante mí,

11 Exenta de impuestos. doctor Jorge Campos

12 HCE/. Df copia Delgado, Notario Déci-

13 mo Séptimo de este -

14 cantón, comparecen: los señores Jaime Ponce Yepes y Carlos

15 Ponce Martínez, a nombre y en representación de "Automoto-

16 res ANDINA S.A.", en sus calidades de Presidente y Gerente,

17 respectivamente, según consta de los nombramientos que se a-

18 gregan.- Los comparecientes son ecuatorianos, casados, mayo-

19 res de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces,

20 a quienes de conocerles, doy fe; y dicen: que elevan a escri-

21 tura pública el contenido de la siguientes minuta, cuyo te-

22 nor es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar en el

23 Registro de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, u-

24 na en la cual consten los siguientes particulares: COMPARE-

25 CIENTES: Los señores Jaime Ponce Yepes y Carlos Ponce Mar-

26 tínez, Presidente y Gerente de AUTOMOTORES ANDINA S.A., como

27 aparece de las copias certificadas e inscritas de los nombra-

mientos que se agregan. y quienes intervienen debidamente fa-

1 cultados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas  
2 de la Compañía, celebrada el veintidós de Octubre del año  
3 en curso.----ANTECEDENTES: a) Automotores ANDINA S.A. se -  
4 constituyó mediante escritura otorgada el veintiocho de agos-  
5 to de mil novecientos sesenta y seis, ante el Notario del -  
6 cantón Quito doctor Olmedo del Pozo, inscrita el trece de -  
7 Diciembre del mismo año; el capital inicial de la Compañía -  
8 fue el de DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SU--  
9 CRES (S/. 2'778.000,00), dividido en dos mil setecientos se-  
10 tenta y ocho (2778) acciones nominativas de UN MIL SUCRES ca-  
11 da una.- b) El capital de AUTÓMOTORES ANDINA S.A. se elevó  
12 en la suma de dos millones setecientos veintidós mil sucres  
13 (S/. 2'722.000,00), en virtud de la escritura celebrada an-  
14 te el Notario doctor Cristóbal Guarderas, el treinta de abril  
15 de mil novecientos sesenta y nueve, con lo cual el capital so-  
16 cial ascendió a la cantidad de cinco millones quinientos mil  
17 sucres (S/. 5'500.000,00).-- c) Posteriormente, esto es, el  
18 dos de diciembre de mil novecientos setenta y uno, por escri-  
19 tura celebrada en esta fecha ante el doctor José Vicente  
20 Troya Jaramillo, Notario de este cantón, se elevó nuevamente  
21 el capital social en la suma de cuatro millones quinientos  
22 mil sucres (S/. 4'500.000,00), con lo cual el capital social  
23 quedó establecido en la suma de diez millones de sucres ---  
24 (S/. 10'000.000,00).- d) En virtud de la escritura cele-  
25 brada el diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y  
26 cinco, inscrita el treinta de mayo del mismo año, se vol-  
27 vió a elevar el capital social de Automotores ANDINA S.A.,  
en la cantidad de seis millones novecientos ochenta y ocho



1 mil sucres (S/. 6'988.000,00), con lo cual el capital se -  
2 fijó en dieciséis millones novecientos ochenta y ocho mil -  
3 sucres (S/. 16'988.000,00), dividido en dieciséis mil nove-  
4 cientos ochenta y ocho (16.988) acciones nominativas de UN  
5 MIL SUCRES cada una.- e) La Junta General Extraordinaria de  
6 Accionistas de AUTOMOTORES ANDINA S.A., efectuada el veinti-  
7 dós de Octubre de mil novecientos setenta y seis, resolvió  
8 otro aumento de capital por la cantidad de dieciséis millo-  
9 nes novecientos ochenta y ocho mil sucres (S/. 16'988.000,00)  
10 de modo que el capital actual esté determinado en la suma de  
11 treinta y tres millones novecientos setenta y seis mil su-  
12 cres (S/. 33'976.000,00).- CLAUSULA PRIMERA.- Con los ante-  
13 cedentes que quedan relatados, los comparecientes y otorgan-  
14 tes de esta escritura señores Jaime Ponce Yepes y Carlos Pon-  
15 ce Martínez, Presidente y Gerente de AUTOMOTORES ANDINA S.  
16 A., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas en la Jun-  
17 ta General Extraordinaria de Accionistas antes citada, dejan  
18 constancia que elevan aumentan el capital social de la com-  
19 pañia en dieciséis millones novecientos ochenta y ocho mil  
20 sucres (S/. 16'988.000,00), mediante la emisión de dieciséis  
21 mil novecientos ochenta y ocho (16.988) acciones nominativas  
22 de UN MIL SUCRES cada una.--- CLAUSULA SEGUNDA.- El Acta -  
23 de la Junta General Extraordinaria de Accionistas efectuada  
24 el veintidós de Octubre de mil novecientos setenta y seis,  
25 y que resolvió, como se manifiesta, el aumento de capital  
26 de AUTOMOTORES ANDINA S.A., y que se agrega o inserta a es-  
27 ta escritura, como parte integrante y esencial de la misma  
de del tenor siguiente: COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL

A large, stylized handwritten signature or scribble on the left margin, extending from line 18 down to line 27.

1 -EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "AUTOMOTORES ANDINA S.A.",

2 celebrada el día viernes, veintidós de Octubre de mil nove-

3 cientos setenta y seis.--- En Quito, hoy, día viernes, vein-

4 tidós de Octubre de mil novecientos setenta y seis, siendo

5 las tres de la tarde, en las Oficinas de la Compañía, ubicadas

6 en la Avenida América número mil ochocientos sesenta y cua-

7 tro (1864), de esta ciudad, se reúnen los siguientes accio-

8 nistas: Ana Luisa Paredes de Espinosa, representando doce

9 (12) acciones propias; Victoria Paredes de Laso, con (12) doce

10 acciones propias; Ingeniero Ernesto Mateus, representando -

11 -trescientas veintiséis (326) acciones propias; Francisco Ma-

12 teus Ponce, con sesenta y ocho acciones propias; Aníbal Meri-

13 no, con trescientas cuarenta y seis (346) acciones propias; -

14 Jorge Páez, representando mil ochocientos cincuenta y cuatro

15 (1854) acciones propias; María de Lourdes de Páez y Ximena -

16 de Peñaherrera, representando cada una doce (12) acciones pro-

17 pias; Arquitecto Diego Ponce Bueno, con doscientas setenta

18 y siete (277) acciones propias; Carlos Ponce Martínez, con

19 dos mil cuatrocientas setenta y un (2471) acciones propias;

20 Doctor Fernando Ribadeneira y Pablo Ribadeneira, cada uno con

21 trescientas treinta y ocho acciones propias; Ingeniero José

22 Ribadeneira, representando mil treinta y ocho (1038) acciones

23 propias; José Ribadeneira Saá, con doscientas veintinueve --

24 (229) acciones propias; José Antonio Bueno Stacey, con dos-

25 cientas veintisiete (227) acciones propias; y representan-

26 do dos mil doscientas cuarenta y cuatro (2.244) acciones per-

27 tenecientes a la señora Maruja Martínez de Bueno, seiscientos

acciones propias (627) pertenecientes a la señora Laura de Mar-



1 tinez, ochenta y seis (86) pertenecientes al Licenciado Jaime  
2 Martínez H., diecisiete (17) a Francisco Martínez H., y, die-  
3 ciocho (18) a Fernando Martínez H.; Pedro Ponce Yepes, con o-  
4 chenta y cinco (85) acciones propias y representando cuatro-  
5 cientas cincuenta y nueve ( 459 ) pertenecientes al señor E-  
6 duardo Crespo Toral, cuarenta y cuatro ( 44 ) pertenecientes  
7 a Isabel Heiniger; Doctor Jaime Martínez Espinosa, con trein-  
8 ta y un ( 31 ) acciones propias y en representación legal de  
9 sus hijos menores de edad Marianita, L,cía y Andrés Martínez  
10 H., propietarios de veinte (20), dieciocho ( 18) y diecinue-  
11 ve (19) acciones; Jaime Ponce Yepes, con seiscientos diecio-  
12 cho ( 618 ) acciones propias; Francisco Ponce Yepes, en re-  
13 presentación legal y como Gerente de Gibraltar Cía. Ltda., con  
14 setecientos noventa acciones y Rafael Pérez Reyna, con cin-  
15 cuenta y tres (53) acciones propias y en representación legal  
16 de su hija menor de edad Cristina Pérez Ponce, propietaria  
17 de quince (15) acciones.- Se halla presente, en consecuencia,  
18 doce millones setecientos catorce mil sucres .....  
19 ( S/. 12'714.000,00), del capital social pagado, y existien-  
20 do, en la reunión el quórum necesario, el señor Presidente de-  
21 clara instalada la sesión.- La Presidencia, que la ejerce  
22 en estos momentos el señor Jaime Ponce Yepes, ordena a Secre-  
23 taría, en la cual actúa como Secretario Ad-hoc el Licenciado  
24 Alberto Velasco Ponce, dar lectura a la convocatoria a Junta  
25 General Extraordinaria de Accionistas de AUTOMOTORES ANDINA  
26 S.A., que apareció en el Diario EL TIEMPO, de esta ciudad, co-  
27 rrespondiente a la Edición de once (11) de Octubre de mil no-

vencientos setenta y seis. y que se hizo extensiva a los seño-

1 res accionistas, mediante carta de ocho de Octubre del mismo

2 año, de acuerdo a los siguientes términos: CONVOCATORIA A JUN-

3 TA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "AUTOMOTORES AN-

4 DINA S.A.".- De acuerdo a la decisión adoptada por el Direc-

5 torio de Automotores Andina S.A., en sesión del día miérco-

6 les, seis del presente mes, convócase a los señores Accionis-

7 tas a Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en las -

8 Oficinas de la Compañía (Avenida América número mil ochocien-

9 tos sesenta y cuatro --1864-- de esta ciudad), para el día vier-

10 nes, veintidós de Octubre de mil novecientos setenta y seis,

11 desde las tres p.m. para tratar y resolver sobre el aumento

12 de capital y reforma de Estatutos. Se convoca especial e in-

13 dividualmente a los señores Comisarios: Don Aníbal Merino -

14 Narváez y don Ezequiel Granizo Ribadeneira.- Quito, Octubre

15 once (11) de mil novecientos setenta y seis.- Jaime Ponce Ye-

16 pes, Presidente del Directorio. Carlos Ponce Martínez, Geren-

17 te General.--- El señor Presidente pone a consideración de -

18 la Junta, el Orden del Día, que es como sigue: UNO) Constata-

19 ción del quórum y credenciales.- DOS) Lectura de la Convoca-

20 toria a Junta General Extraordinaria de Accionistas.- TRES)

21 Conocimiento y discusión de las proposiciones del Directorio

22 respecto al aumento de capital y reforma a los Estatutos.--

23 CUATRO) Aprobación del acta de esta Asamblea.- En cumplimien-

24 to del primer punto, Secretaría verifica el quórum con la a-

25 sistencia de doce millones setecientos catorce mil sucres --

26 (S/. 12'714.000,00), y se ordena se archive los documentos

27 de representación o cartas poderes, con la lista de concurren-



1 tas de la Empresa, credenciales y lista que se anexa y ar-  
2 chiva con esta Acta, formando parte de ella.--- Continuando  
3 con el segundo punto, y una vez que se ha dado lectura a la  
4 convocatoria, la Presidencia pone a consideración el aumento  
5 de capital y reforma de estatutos de la Compañía, consignado  
6 como tercer punto.- La Presidencia informa que existe una no-  
7 table acumulación de reservas especiales o para capitaliza-  
8 ción, que deben convertirse en acciones liberadas, mediante  
9 el procedimiento de aumento de capital de la Empresa, a cu-  
10 yo objeto el Directorio, en sesión de seis de Octubre del -  
11 presente año, resolvió someter a esta Junta General Extra-  
12 ordinaria, la decisión del referido aumento en el doble del  
13 capital actualmente pagado, esto es, en la suma de DIECISEIS  
14 MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SUCRES,---en el cual  
15 suscribirían las acciones respectivas los actuales accionis-  
16 tas, con la preferencia a que tienen derecho y en proporción  
17 al valor pagado de sus actuales acciones.- Por lo tanto, el  
18 aumento de capital en la suma ya expresada será integramen-  
19 te suscrito y pagado por los actuales accionistas, en la pro-  
20 porción antes indicada, mediante la capitalización de las -  
21 reservas especiales asignadas para el objeto.-Puesto a consi-  
22 deración el asunto, por unanimidad la Junta aprueba el aumen-  
23 to de capital de AUTOMOTORES ANDINA S.A., en la suma de DIE-  
24 CISEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SUCRES, de ma-  
25 nera que el capital social de la Empresa, queda establecido  
26 en la suma total de TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SE-  
27 TENTA Y SEIS MIL SUCRES, dividido en treinta y tres mil no-  
vecientas setenta y seis (33.976) acciones liberadas de UN

A large, stylized handwritten signature or scribble in dark ink, extending vertically from the left margin of the text.

1 - MIL SUCRES cada una.- En virtud del aumento de capital que  
2 queda aprobado, la Junta resuelve también reformar el artícu-  
3 lo TRES de los Estatutos Sociales, que dirá: "El capital  
4 Social de la Compañía es de treinta y tres millones no-  
5 vecientos setenta y seis mil sucres (S/. 33'976.000,00),-  
6 dividido en treinta y tres mil novecientas setenta y seis  
7 (33.976) acciones nominativas y liberadas de UN MIL SU-  
8 CRES cada una, representado por títulos de acciones refren-  
9 dados por el Presidente y el Gerente, y cuya emisión  
10 se hará de conformidad con las disposiciones legales --  
11 pertinentes".----- Para finalizar la Junta, autoriza a los  
12 señores Presidente del Directorio y Gerente, para que -  
13 intervengan a nombre de la Compañía, en la celebración  
14 de la escritura pública de aumento de capital y re-for-  
15 ma de los Estatutos, y en la cual deberá incluirse el  
16 cuadro o detalle demostrativo de la suscripción y pago -  
17 del capital por parte de los accionistas, lo mismo que -  
18 la declaración de los personeros de la Compañía, relati-  
19 va a los estados de caja en relación a la antedicha -  
20 suscripción y pago por cuenta de las nuevas acciones.-----  
21 Los señores Presidente y Gerente, serán igualmente fa-  
22 cultados para efectuar todos los trámites necesarios para  
23 la plena validez del aumento de capital y reforma de  
24 estatutos.- La Presidencia concede un receso para la re-  
25 dacción del acta.- Reinstalada la sesión, se aprueba el  
26 acta sin modificaciones.- Se levanta la sesión a las cir-  
27 co de la tarde.- (firmado) Jaime Ponce Yepes,- Presiden-

1 Alberto Velasco P.- Secretario Ad-hoc.- (firmado).-----  
 2 Es fiel copia del original del acta de Junta General  
 3 Extraordinaria de Accionistas de "AUTOMOTORES ANDINA S.  
 4 A.", celebrada el día veintidós (22 ) de Octubre de mil  
 5 novecientos setenta y seis ( 1976 ).- (firmado) Alberto -  
 6 Velasco Ponce .- ALBERTO VELASCO PONCE,- Secretario -  
 7 Ad-hoc".----- CLAUSULA TERCERA.- Los comparecientes y o-  
 8 torgantes de esta escritura señores Jaime Ponce Yepes y  
 9 Carlos Ponce Martínez declaran que la suscripción de las  
 10 acciones correspondientes al aumento de capital y el -  
 11 pago de las mismas, mediante la capitalización de las -  
 12 reservas, según lo resuelto por la indicada Junta Gene-  
 13 ral, consta en el cuadro o detalle demostrativo que  
 14 a continuación se inserta: .....  
 15 .....  
 16 .....  
 17 .....  
 18 .....  
 19 .....  
 20 .....  
 21 .....  
 22 .....  
 23 .....  
 24 .....  
 25 .....  
 26 .....  
 27 .....  
 28 .....



Handwritten signature or scribble on the left margin, extending from line 19 down to line 27.

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE "AUTOMOTORES ANDINA S.A."

| <u>NOMINA DE ACCIONISTAS</u>   | <u>CAPITAL ACTUAL</u> | <u>AUMENTO</u> | <u>NUEVO CAPITAL</u> |
|--------------------------------|-----------------------|----------------|----------------------|
| 1.- Briz Coba Jaime            | 926.000,00            | 926.000,00     | 1'852.000,00         |
| 2.- Batallas Martha P. de,     | 13.000,00             | 13.000,00      | 26.000,00            |
| 3.- Borja Hercilia M. de,      | 68.000,00             | 68.000,00      | 136.000,00           |
| 4.- Bueno José Antonio         | 227.000,00            | 227.000,00     | 454.000,00           |
| 5.- Correa Gonzalo Dr.         | 1'050.000,00          | 1'050.000,00   | 2'100.000,00         |
| 6.- Crespo Eduardo             | 459.000,00            | 459.000,00     | 918.000,00           |
| 7.- Del Hierro Cristina P. de, | 12.000,00             | 12.000,00      | 24.000,00            |
| 8.- Espinosa Analuisa P. de,   | 12.000,00             | 12.000,00      | 24.000,00            |
| 9.- Heiniger Isabel María de,  | 44.000,00             | 44.000,00      | 88.000,00            |
| 10.- Laso Victoria P. de,      | 12.000,00             | 12.000,00      | 24.000,00            |
| 11.- Mateus Ernesto , Ing.     | 326.000,00            | 326.000,00     | 652.000,00           |
| 12.- Mateus Ponce Carlos       | 68.000,00             | 68.000,00      | 136.000,00           |
| 13.- Mateus Ponce Francisco    | 68.000,00             | 68.000,00      | 136.000,00           |
| 14.- Mateus Ponce Ernesto      | 68.000,00             | 68.000,00      | 136.000,00           |
| 15.- Mateus Ponce Rafael A.    | 663.000,00            | 663.000,00     | 1'326.000,00         |
| 16.- Martínez de Bueno Maruja  | 2'244.000,00          | 2'244.000,00   | 4'488.000,00         |
| 17.- Martínez E. Jaime         | 31.000,00             | 31.000,00      | 62.000,00            |
| 18.- Martínez Laura H. de,     | 637.000,00            | 637.000,00     | 1'274.000,00         |



2

NOMINA DE ACCIONISTAS

CAPITAL ACTUAL

AUMENTO

NUEVO CAPITAL

|                                    |              |              |              |
|------------------------------------|--------------|--------------|--------------|
| 19.- Martínez H. Jaime             | 86.000,00    | 86.000,00    | 172.000,00   |
| 20.- Martínez Hervas Fernando      | 18.000,00    | 18.000,00    | 36.000,00    |
| 21.- Martínez H. Andrés            | 19.000,00    | 19.000,00    | 38.000,00    |
| 22.- Martínez H. Lucía             | 18.000,00    | 18.000,00    | 36.000,00    |
| 23.- Martínez H. Marianita         | 20.000,00    | 20.000,00    | 40.000,00    |
| 24.- Martínez H. Francisco         | 17.000,00    | 17.000,00    | 34.000,00    |
| 25.- Martínez H. Eduardo           | 18.000,00    | 18.000,00    | 36.000,00    |
| 26.- Merino Aníbal                 | 346.000,00   | 346.000,00   | 692.000,00   |
| 27.- Merino Dávalos Andrés         | 42.000,00    | 42.000,00    | 84.000,00    |
| 28.- Mora Moreno Eduardo           | 309.000,00   | 309.000,00   | 618.000,00   |
| 29.- Páez Jaramillo Jorge          | 1'854.000,00 | 1'854.000,00 | 3'708.000,00 |
| 30.- Peñaherrera Ximena de,        | 12.000,00    | 12.000,00    | 24.000,00    |
| 31.- Páez María de Lourdes de,     | 12.000,00    | 12.000,00    | 24.000,00    |
| 32.- Paredes Peña Francisco        | 139.000,00   | 139.000,00   | 278.000,00   |
| 33.- Paredes Peña Diego            | 12.000,00    | 12.000,00    | 24.000,00    |
| 34.- Paredes María Cristina de,    | 85.000,00    | 85.000,00    | 170.000,00   |
| 35.- Pérez Ponce Cristina          | 15.000,00    | 15.000,00    | 30.000,00    |
| 36.- Herederos de Amparo de Pareja | 68.000,00    | 68.000,00    | 136.000,00   |
| 37.- Ponce Bueno Diego, Arq.       | 277.000,00   | 277.000,00   | 554.000,00   |

10

- 6 - seis

| <u>NOMINA DE ACCIONISTAS</u>  | <u>CAPITAL ACTUAL</u> | <u>AUMENTO</u>       | <u>NUEVO CAPITAL</u> |
|-------------------------------|-----------------------|----------------------|----------------------|
| 38.- Ponce Lavallo Mario      | 68.000,00             | 68.000,00            | 136.000,00           |
| 39.- Ponce Lavallo Francisco  | 85.000,00             | 85.000,00            | 170.000,00           |
| 40.- Ponce Martínez Carlos    | 2'471.000,00          | 2'471.000,00         | 4'942.000,00         |
| 41.- Gibraltar Cía. Ltda.     | 790.000,00            | 790.000,00           | 1'580.000,00         |
| 42.- Ponce Yepes Jaime        | 618.000,00            | 618.000,00           | 1'236.000,00         |
| 43.- Ponce Yepes Pedro        | 85.000,00             | 85.000,00            | 170.000,00           |
| 44.- Ponce Vásquez Jaime      | 110.000,00            | 110.000,00           | 220.000,00           |
| 45.- Ribadeneira E. Alejandro | 9.000,00              | 9.000,00             | 18.000,00            |
| 46.- Ribadeneira Fs. Fabián   | 367.000,00            | 367.000,00           | 734.000,00           |
| 47.- Ribadeneira Fs. Fernando | 338.000,00            | 338.000,00           | 676.000,00           |
| 48.- Ribadeneira Fs. Pablo    | 338.000,00            | 338.000,00           | 676.000,00           |
| 49.- Ribadeneira Fs. José     | 1'038.000,00          | 1'038.000,00         | 2'076.000,00         |
| 50.- Ribadeneira S. Alejandro | 59.000,00             | 59.000,00            | 118.000,00           |
| 51.- Correa Ponce Fernando    | 35.000,00             | 35.000,00            | 70.000,00            |
| 52.- Pérez Reyna Rafael       | 53.000,00             | 53.000,00            | 106.000,00           |
| 53.- Ribadeneira Saá José     | 229.000,00            | 229.000,00           | 458.000,00           |
|                               | <u>16'988.000,00</u>  | <u>16'988.000,00</u> | <u>33'976.000,00</u> |

1 CLAUSULA CUARTA.- Finalmente, los otorgantes del presente  
 2 instrumento público expresan que reforman el Artículo TRES,  
 3 de los Estatutos Sociales de AUTOMOTORES ANDINA S.A. por e-  
 4 fecto y como consecuencia del aumento de capital, en los si-  
 5 guientes términos: "el capital social de la compañía es de  
 6 treinta y tres millones novecientos setenta y seismil sucres  
 7 (S/. 33'976.000,00), dividido en treinta y tres mil novecien-  
 8 tas setenta y seis ( 33.976 ) acciones nominativas y libera-  
 9 das de UN MIL SUCRES cada una, representado por títulos de  
 10 acciones refrendados por el Presidente y el Gerente, y cuya  
 11 emisión se hará de conformidad con las disposiciones legales  
 12 pertinentes".----- El señor Notario agregará las demás cláusu-  
 13 las de estilo.- (firmado) J. Martínez E.- JAIME MARTI--  
 14 NEZ ESPINOSA.- Abogado.- Matrícula número cuatrocientos vein-  
 15 tinove del Colegio de Abogados de Quito".----- (Hasta aquí  
 16 la minuta que los otorgantes la ratifican en todas y cada  
 17 una de sus partes).- Para la celebración de esta escritura  
 18 se observaron los preceptos legales del caso; y leída que fue  
 19 a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican, y -  
 20 firman conmigo en unidad de acto de lo que también, doy fe.-  
 21 (firmado) J. Ponce Yepes.- (firmado) Carlos Ponce M.- EL No-  
 22 tario, (firmado) Dr. J. Campos D."----- "AUTOMOTORES ANDI-  
 23 NA.- Quito, marzo veintidós mil novecientos setenta y seis.-  
 24 Señor don Jaime Ponce Yepes, Presidente del Directorio de -  
 25 AUTOMOTORES ANDINA S.A.- Ciudad.- Señor Presidente: Me es  
 26 honroso dirigirme a usted, para informarle que la Junta Gene-  
 27 ral Ordinaria de Accionistas de AUTOMOTORES ANDINA S.A., lle-  
 28 vada a efecto el viernes, diecinueve de marzo de mil nove--



A large, stylized handwritten signature in dark ink, located on the left side of the page, overlapping the notary seal and the main text.

1    cientos setenta y seis, le designó Presidente del Directorio  
2    de la Empresa, función que deberá desempeñarla por un perio-  
3    do de DOS años, y en la cual, usted juntamente con el Geren-  
4    te de la Compañía, ejercerá la representación legal, judicial  
5    y extrajudicial de la Empresa, según lo disponen los Artículos  
6    Trigésimo Segundo y Trigésimo Sexto de los actuales Estatutos  
7    otorgados mediante escritura pública, celebrada ante el Nota-  
8    rio doctor José Vicente Troya Jaramillo, el dos de Diciembre  
9    de mil novecientos setenta y uno, e inscrita en el Registro  
10   Mercantil, con el número trescientos veintiséis (326), el die-  
11   ciséis de Marzo de mil novecientos setenta y dos.- Al parti-  
12   ciparle tan acertada designación, hago votos por el éxito de  
13   las funciones a usted encomendadas.- De usted, muy atentamen-  
14   te, (firmado) Alberto Velasco Ponce.- ALBERTO VELASCO PONCE,-  
15   Secretario Ad-hoc.----Quito, marzo veintitrés mil novecien-  
16   tos setenta y seis.--- Agradezco a usted por la información  
17   que ha tenido a bien suministrarme y acepto la honrosa posi-  
18   ción que me han confiado los Accionistas de AUTOMOTORES ANDI-  
19   NA.- Muy atentamente, (firmado) J. Ponce Yepes,- JAIME PONCE  
20   YEPES,- Presidente del Directorio.----- Con esta fecha queda  
21   inscrito el presente documento, bajo el número doscientos trein-  
22   ta y ocho (238) del Registro de Nombramientos, Tomo ciento -  
23   siete.- Quito, a cinco de abril de mil novecientos setenta  
24   y seis.- REGISTRO MERCANTIL.- (firmado) Piedad O. Gálvez.-  
25   REGISTRADORA.- (Sigue un sello que dice: REGISTRO MERCANTIL-  
26   QUITO)".----- "AUTOMOTORES ANDINA.- Quito, marzo veinticua-  
27   tro mil novecientos setenta y cinco.- Señor don Carlos Pon-  
28   ce Martínez,- Gerente General de AUTOMOTORES ANDINA S.A.- -



1 CIUDAD.- Señor Gerente: Me es honroso dirigirme a usted, pa-  
2 ra informarle que la Junta General Ordinaria de Accionis-  
3 tas de AUTOMOTORES ANDINA S.A., llevada a efecto el viernes  
4 veintiuno de Marzo de mil novecientos setenta y cinco, le de-  
5 -signó Gerente General de la Empresa, función que deberá de-  
6 sempearla por un período de dos años y en la cual, usted -  
7 juntamente con el Presidente del Directorio, ejercerá la -  
8 representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía,  
9 según lo disponen los artículos Trigésimo Segundo y Trigé-  
10 simo Sexto de los actuales estatutos, otorgados mediante es-  
11 critura pública, celebrada ante el Notario doctor José Vi-  
12 cente Troya Jaramillo, el dos de Diciembre de mil novecien-  
13 tos setenta y uno, e inscrita en el Registro Mercantil, con  
14 el número trescientos veintiséis, el dieciséis de marzo de  
15 mil novecientos setenta y dos.-- Al participarle tan acerta-  
16 da designación, hago votos por el éxito de las funciones a -  
17 usted encomendadas.--- De usted, muy atentamente, (firmado)  
18 Alberto Velasco Ponce.- ALBERTO VELASCO PONCE,-Secretario  
19 Ad-hoc.---- Quito, marzo veinticinco mil novecientos setenta  
20 y cinco.-- Agradezco a usted por la información que ha teni-  
21 do a bien suministrarme y acepto la honrosa posición que me  
22 han confiado los accionistas de AUTOMOTORES ANDINA.- Muy a-  
23 tentamente, (firmado) Carlos Ponce M.- CARLOS PONCE MARTI-  
24 NEZ, Gerente General.----Con esta fecha queda inscrito el pre-  
25 sente documento, bajo el número QUINIENTOS TRES del Registro  
26 de Nombramientos, Tomo ciento seis.- Quito, a veinte y cin-  
27 co de marzo de mil novecientos setenta y cinco.- (firmado)  
Piedad O. Gálvez.-REGISTRADORA.- (Sigue un sello que dicef-

Se otorgó ante mí, y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, en ocho fojas útiles, sellada y firmada, en Quito, a veintitrés de Noviembre de mil novecientos setenta y seis.-



El Notario  
Dr. J. Campos

~~RAZON: - Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución de la Superintendencia de Compañías, No 6049 de fecha veintidós de Diciembre de mil novecientos setenta y seis, tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz que se aprueba el aumento de Capital y la reforma de Estatutos de la Compañía "AUTOMOTORES ANDINA S. A. ; otorgado el 23 de Noviembre de mil novecientos setenta y seis, ante mí Notario Décimo Séptimo de este Cantón, doctor JORGE CAMPOS DELGADO; dicha aprobación consta del artículo primero de la Resolución indicada. Quito, a veintidós de Diciembre de mil novecientos setenta y seis.~~



Dr. Jorge Campos Delgado  
DR. JORGE CAMPOS DELGADO . . .  
NOTARIO 17º DEL CANTON.

... cumplimiento de lo ordenado por el Señor Superintenden-

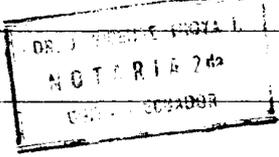
... de la Compañía en su Resolución N° 6049 de 22 de Diciembre de 1.976, tomó razón del aumento de capital y reforma de Estatutos de la Compañía "Automotores Andina C.A." celebrada ante el Notario Dr. Jorge Campos el 23 de Noviembre de 1.976; al margen de las siguientes escrituras de inscripción de la Compañía: de Constitución de 28 de Agosto de 1.966; de aumento de Capital de 2 de Diciembre de 1.971; y de aumento de Capital de 17 de marzo de 1.975. Quito, 28 de diciembre de 1.976.

*J. Vicente Troya J.*  

---

  
Dr. J. Vicente Troya J.

NOTARIO SEGUN O



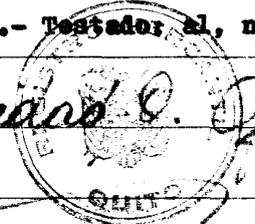
Con esta fecha queda inscrita la Resolución N° 6049 del Señor Superintendente de Compañías del Ecuador de 22 de Diciembre de 1.976, bajo el N° 987 del Registro Mercantil, Tomo 107 .- Se tomó nota al margen de las Inscripciones N° 726 de 13 de Diciembre de 1.966, a Fs.491 del Registro Mercantil, Tomo 97; N° 1.080 de 22 de Septiembre de 1.969, a Fs.775 Vta. del Registro Mercantil, Tomo 100; N° 326 de 16 de Marzo de 1.972, a Fs.313 del Registro Mercantil, Tomo 103; y, N° 396 de 30 de Mayo de 1.975, a Fs.1.903 del Registro Mercantil, Tomo 106 .- Queda archivada una copia certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "AUTO-



Dr. J. Vicente Troya J.  
NOTARIA 2a.

MOTORES ANDINA S.A.", celebrada el 23 de Noviembre de 1.976, ante el Notario  
de este Cantón Dr. Jorge Campos D.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto  
en los Arts. Quinto y Sexto de la citada Resolución, de conformidad a lo es-  
tablecido en el "decreto 733 de 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Regis-  
tro Oficial 8/8 de 29 de Agosto del mismo año .- Se anotó en el "epertorio,  
bajo el Nº 17.607, en Quito, a treinta de Diciembre de mil novecientos seten-  
ta y seis .- Testador al, no corre .- Enmendado: 1.972, VALE .- LA REGISTRA

DORA

*Guadalupe O. Galvez*  


fr/.

R A Z O N : Por escritura pública celebrada el veinte y tres  
de Noviembre de mil novecientos setenta y seis ante el Notario  
Décimo Séptimo de este Cantón, la Compañía " Automotores Andina  
S. A . " , ha aumentado su Capital y ha reformado sus Esta-  
tutos Sociales , actos que han sido aprobados mediante resolu-  
ción número sesenta cuarenta y nueve de veinte y dos de Diciem-  
bre de mil novecientos setenta y seis , por la Super Intenden-  
cia de Compañía , en cumplimiento de la cual he anotado al  
margen de las matrices de las escrituras de treinta de Abril  
y de treinta y uno de Julio de mil novecientos sesenta y nue-  
ve , respectivamente tales particulares , de conformidad con  
la Ley

Quito , a seis de Enero de mil novecientos setenta y

siete .

El Notario, Sexto

*Jorge Campos D.*